

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA FRUTECUA S.A. SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Señores Junta General de Accionistas

De mi consideración:

En cumplimiento a lo que establece el artículo 279 de la Ley de Compañías, relativas a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios y en el Estatuto Social, en mi calidad de Comisaria Principal presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada de la Compañía FRUTECUA S.A., luego de haber realizado la revisión a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018. En el proceso se trabajó sobre los principios de contabilidad generalmente aceptada y las normas ecuatorianas de contabilidad y su aplicación NIIF, en concordancia a lo que dispone el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías que están bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 el 13 de Octubre de 1992.

Al respecto y de conformidad a la función como Comisaria de FRUTECUA S.A., me permito a través del presente hacer conocer a ustedes los resultados obtenidos del análisis realizado a los Estados Financieros Rectificatorios correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

1.- Cumplimiento por parte de los administradores:

Los administradores referentes a las actividades realizadas en el ejercicio económico 2018, tengo que destacar que en las Juntas Generales cada uno de ustedes demostraron el trabajo responsable y leal para con la compañía.

2.- Procedimiento de Control Interno

Revisados los procedimientos, se determinó que para cumplir con la actividad de la compañía se trabaje con manuales de control interno, reportes e informes de ser necesarios en cada una de las áreas, para pagos de cheques contar con la aprobación del jefe financiero y del gerente general.

3.- Cifras en los Estados Financieros del ejercicio económico 2018

En cuanto a los movimientos económicos han sido registrados según lo dispuesto en la Aplicación correcta del las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los grupos de cuentas presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 son:

ACTIVO	
Activo Corriente	1.289.502,79
Activo No Corriente	<u>1.235.518,30</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>2.525.021,09</u>
PASIVOS	
Pasivo Corriente	1.550.232,94
Pasivo No Corriente	<u>828.657,19</u>
TOTAL PASIVOS	<u>2.378.890,13</u>
PATRIMONIO	
Capital	800,00
Reserva	400,00
Resultados	115.113,96
Utilidad del Ejercicio	<u>29.817,00</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>146.130,96</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>2.525.021,09</u>

4.- Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías:

Se realiza la revisión en todas sus partes a la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, examinando en cualquier momento y una vez cada tres meses, los libros y papeles de la compañía contable mensualmente, así como también a sus Estados Financieros del ejercicio económico 2018, se cumple con las disposiciones constantes en el mismo artículo.

Agradecida con cada uno de ustedes Señores Accionistas espero haber cubierto vuestras expectativas.

Aprovecho la oportunidad para solicitar se siga dando el apoyo a la actual administración y de esta forma llevar adelante los objetivos para los que fue creada la compañía.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda analizar la situación económica mensualmente y emitir los Estados Financieros trimestralmente como tiempo máximo para su revisión, vigilando en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.

Machala, 02 de Marzo del 2019

Atentamente,



Ing. Mayra Clarivel Aguilar Sánchez
COMISARIO